



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 16 de mayo de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. <sup>a</sup> Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/21K/SESJGL.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/21K/SESJGL.

Boletines Oficiales.

### **3. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/3463J.

Aprobar la relación de facturas número 38/24, por importe total de //241.020,08€///.

### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/3464Z.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 39/24, por importe total de //43.952,98€//.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/3476A.

Aprobar la relación de facturas número 40/24, por importe total de //7.829,52€//.

#### **6. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/3266T.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de ABRIL 2024, compuesta por 48 recibos y que asciende a la cantidad de 343,80 €.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/3267R.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de ABRIL 2024, compuesta por 23 recibos y que asciende a la cantidad de 3.505,09€.

#### **8. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/3268W.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de ABRIL de 2024, compuesta por 77 recibos y que asciende a la cantidad de 5.809,85 €.

#### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/3321D.

Dar cumplimiento a la Pena de 95 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

#### **10. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/3353H.

Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

#### **11. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/3356K.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentados por usuarios de Servicios Sociales.

## **12. MEDIO AMBIENTE.**

Referencia: 2024/2954X.

Aprobar el gasto correspondiente de los servicios del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia para la anualidad 2024, por importe total de 1.235.454,76 €.

## **13. COMERCIOS APERTURA.**

Referencia: 2022/7486K.

Tomar razón de la comunicación de la actividad de RESIDENCIA GERIÁTRICA que se desarrolla en el establecimiento sito en C/ VICTOR PRADERA S/N, bajo la titularidad de ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA.

## **14. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/6470V.

Aprobar el *“PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR DE ENTRADA A LA EDAR DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)”*, presentado por la concesionaria FCC AQUALIA, S.A.

## **15. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/4000A.

Aprobar la transmisión de titularidad de la Licencia de obras 143/2006 de RUSAMAR S.L. Y PROMOCIONES TORRE-MAR PINATAR S.L., a nombre de PROMALVE PROJECTS S.L., VILLAS DE DISEÑO S.L. Y AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015 S.L.

Aprobar el modificado del proyecto básico y de ejecución para la construcción de 54 viviendas, piscina, locales comerciales y trasteros, que consiste en pasar a 51 viviendas, piscina, locales comerciales, 75 plazas de garaje, gimnasio y trasteros, en calle Maestro Falla, calle Cervantes, calle Serrano y calle Mirón de Castro, y la prórroga de la licencia de obras a nombre de los nuevos titulares.